

MINUTA

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR
LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS
CONSEJOS DISTRITALES**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL QUINCE
UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:20 horas del 1 de abril de 2015, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Undécima Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (CPVOICD).

Al encontrarse presentes las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Olga González Martínez, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión y la Secretaria Técnica de la misma, Myriam Alarcón Reyes, se integró el *quórum* respectivo, por lo que la Presidencia declaró abierta la sesión. Así mismo, concurrió la representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo; el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas; la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Delia Guadalupe del Toro López; el Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva y la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez.

A continuación se sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Segundo Informe Trimestral de Actividades, Enero-Marzo 2015.
2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.

2.1. Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se propone la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.



3. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

3.1. Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.

3.2. Convocatoria para participar el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.

La Secretaría Técnica consultó en votación económica el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

A continuación solicitó dispensar la lectura de la documentación del Orden del Día, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, dio cuenta con el Primer Punto del Orden del Día:

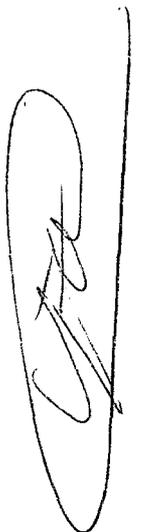
1. Segundo Informe Trimestral de Actividades, Enero-Marzo 2015.

En desahogo del Punto la Secretaría Técnica informó haber recibido observaciones de forma por parte de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Al no existir intervenciones adicionales, la Comisión se dio por enterada del Informe presentado, así mismo la Presidencia con fundamento en el artículo 42, fracción XIX y 45, fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaria Técnica para remitir el Informe a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

La Secretaría Técnica informó la incorporación del representante del Partido Encuentro Social (C. José René Rivas Valladares), por otra parte, dio cuenta con el Segundo Punto del Orden del Día:

2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.




Egma

2.1. Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se propone la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.

En desahogo del Punto, el Presidente externó su satisfacción por la conclusión del Procedimiento para la Selección de Aspirantes para cubrir las Vacantes en las Listas de Reserva de los Consejos Distritales. Mencionó que los aspirantes habían obtenido buenas calificaciones, por lo que existía una gran posibilidad de cubrir la totalidad.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo dio lectura a un documento en los siguientes términos: "Como ustedes recordarán, el pasado 27 de febrero, el Consejo General aprobó el procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, así como la Convocatoria. Las etapas definidas en esa Convocatoria fueron registro de aspirante; recepción de documentos y verificación de requisitos; evaluación curricular; examen de conocimientos y entrevista; las cuales se llevaron a cabo del 28 de febrero hasta el 26 de marzo con la aplicación de las entrevistas. Durante el registro de aspirantes, se inscribieron 23, entre ellos 18 eran mujeres y 5 hombres. De estos 23 aspirantes, ocho no cumplieron con alguno de los requisitos o, en su caso, cayeron en alguno de los impedimentos previstos en el procedimiento.

Durante la etapa de registro se detectó que el folio VIII-003 se encontraba en una causal de impedimento al haber desempeñado un cargo de mando medio superior de la Federación, por lo cual el 18 de marzo del 2015, la Comisión declaró procedente la cancelación de dicho registro.

En la etapa del examen de conocimientos los aspirantes con números de folio XV-002 y XX-003 no se presentaron, por lo que al no contar con elementos para determinar que tenían los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo, se canceló el registro.

Posteriormente, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, informó que como resultado de una búsqueda exhaustiva de los aspirantes a consejeras y consejeros distritales en las bases de datos de esa Dirección Ejecutiva, se localizaron en los padrones de afiliados de los partidos Acción Nacional y MORENA el registro válido de origen de los participantes identificados con los números de folio XX-001 y XX-002.

En este dictamen se propone la cancelación de ambos registros. Una vez que se calificaron y sistematizaron cada una de las etapas y se integraron los resultados finales, tres de los aspirantes no alcanzaron la calificación mínima de seis, que son los

gma

folios I-005, XX-004 y XX-005; por lo anterior, en el dictamen y en el anteproyecto de Acuerdo que se pone a consideración de esta Comisión, la Lista de Reserva queda integrada por 15 aspirantes, de los cuales 12 son mujeres y tres son hombres. Por último, se informa que en las Sedes Distritales XX y XXXV no fue posible observarse el principio de equidad de género en la integración de la Lista de Reserva”.

La Presidencia de la Comisión expuso que al término de este procedimiento, previa aprobación de la Comisión y del Consejo General, se contaría con 78 de las 80 Listas de Reserva, de tal manera que sólo faltaría la integración de éstas en las porciones Distritales XX y XXXV en relación al principio de equidad de género.

En uso de la palabra la Consejera Electoral Olga González Martínez reconoció el trabajo de la Secretaría Técnica, de la Unidad Técnica del Centro de Capacitación y el acompañamiento de la Contraloría General en las etapas del proceso, tanto en el realizado en la primera ronda, como en el presente. A continuación dio lectura a un documento en los siguientes términos:

“Estamos convocados hoy por la responsabilidad que exige la aplicación de todo procedimiento, nos hemos reunido con la intención de analizar y dar cumplimiento a una de nuestras obligaciones, pero también a uno de nuestros compromisos con las instancias de esta Autoridad Electoral y con la ciudadanía del Distrito Federal. Por un lado vemos los resultados, por otro continuamos pavimentando el sendero que nos conducirá en el trayecto de seguir construyendo el andamiaje institucional y democrático de esta ciudad. Justamente la integración de las Listas de Reserva de las 8 Sedes Distritales tratadas en el punto de mérito, evocan el compromiso cumplido por esta Comisión y por las áreas del Instituto involucradas en todo el proceso.

También me permito referirme al siguiente punto del Orden del Día. Da cuenta del concierto que la misma Comisión y las mismas áreas continuamos desarrollando en armonía para integrar las dos Sedes Distritales, más sus respectivas Listas de Reserva. El proceso no ha sido sencillo. Como muestra, el tiempo que la Comisión ha dedicado a conseguir de manera oportuna la Integración de los Consejos Distritales. Un reconocimiento al Presidente de esta Comisión que siempre atinadamente nos ha convocado y nos ha acercado la información requerida cuidando siempre aspectos procedimentales de evaluación, vigilando de forma estricta el cumplimiento de los principios de equidad de género. Estamos frente a una capitulación democrática de cara a un pacto entre instituciones y ciudadanos que se ha ido cumplimentando en los tiempos establecidos y conforme a las directrices señaladas, por ello celebro el término y la continuidad del procedimiento encauzado para hacer que lo público y la política tengan resultados que efectivamente atiendan las necesidades de los capitalinos”.

La Secretaría Técnica informé haber recibido observaciones de forma por parte de la Representación del Partido Nueva Alianza.



La Presidencia, mencionó que se cumplía con lo estipulado en la Ley, además que se tenía la certeza de contar con óptimos Consejeros en los Distritos como también en las Listas de Reserva. Recordó que las enfermedades, renunciaciones y bajas resultaban más frecuentes de lo que se pensaba. Reconoció oportuno que la Ley permitiera estas Listas, para disponer de otra persona con todas las capacidades para asumir el cargo en caso de ser necesario. Declaró que con aprobación del anteproyecto, se ofrecería la posibilidad de contar con Listas de Reserva adecuadas, respetando el principio de paridad en 38 de los 40 Distritos.

Al no haber intervenciones adicionales, la Secretaría Técnica consultó en votación económica el Segundo Punto del Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad mediante el siguiente Proyecto de Acuerdo:

CPVOICD-44-15

Se aprueba Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.

La Presidencia con fundamento en el artículo 42, fracción XIX y 45, fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica para remitir el Proyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para su presentación al Consejo General.

La Secretaría Técnica, dio cuenta con el Tercer Punto del Orden del Día:

3. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

3.1. Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.

3.2. Convocatoria para participar el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.

En desahogo del Punto, la Presidencia, recordó que la finalidad de la Comisión era la adecuada integración de las ochenta Listas de Reserva para cubrir en caso de ser necesario, las ausencias o renunciaciones de los Consejeros Distritales.

Mencionó que el candidato por el Distrito XX no acreditó las pruebas de la segunda etapa del concurso y en razón de eso no se había logrado integrar la Lista de Reserva de hombres para tal Sede Distrital; de igual forma manifestó que en el caso del Distrito XXXV, avanzado el segundo procedimiento, se recibió la renuncia del C. Marco Antonio Palacios. La vacante fue cubierta por la Lista de Reserva, de tal suerte que por el momento esta se había agotado para hombres en dicho Distrito.

Señaló que de los diálogos con las Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión, existían claramente dos alternativas: suponer que no existieran movimientos adicionales debido a la cercanía de la elección o considerar la posibilidad de reacomodos y no contar con Lista de Reserva, de tal manera que se acordó proponer a esta Comisión, contar con las Listas de Reserva debidamente conformadas y consecuentemente solicitar al Consejo General convocar a un procedimiento adicional para elegir varones en los Distritos señalados, puesto que el registro de candidatos sería desde la fecha de aprobación por el Consejo hasta el 20 de abril; la evaluación curricular a más tardar el 21, el examen el día 24, ambos del mismo mes; la entrevista el 6 de mayo, resultados el día 7 y principios de ese mes estar en condiciones de presentar al Consejo General la propuesta de integrantes de las Listas de Reserva.

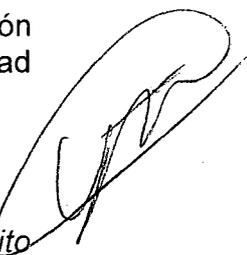
La Secretaría Técnica informó haber recibido observaciones de forma por parte de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Al no haber intervenciones adicionales, la Secretaría Técnica consultó en votación económica el Tercer Punto del Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad mediante el siguiente proyecto de Acuerdo:

CPVOICD-45-15

Se aprueba Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

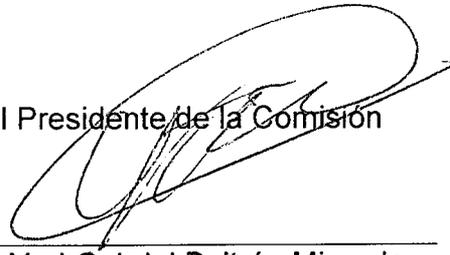
La Presidencia con fundamento en el artículo 42, fracción XIX y 45, fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica para remitir el Proyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para su presentación al Consejo General, así mismo, le solicitó desahogar el siguiente Punto del Orden del Día.



La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

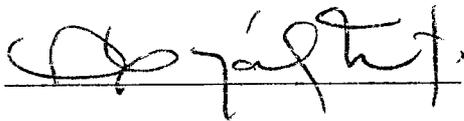
Al haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día, siendo las 12:50 horas del 1 de abril de 2015, se dio por concluida la Undécima Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales.

El Presidente de la Comisión

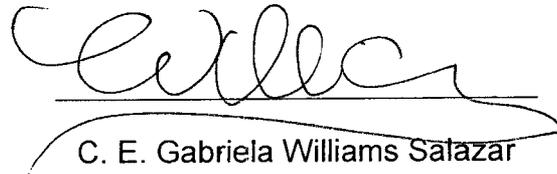


C. E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Integrantes



C. E. Olga González Martínez



C. E. Gabriela Williams Salazar